

El Mercader y Regidor Diego de Curiel

Nos disponemos hoy a ocuparnos de los Curiel, otra importante dinastía de mercaderes burgaleses con tronco originario en Aranda de Duero, desde donde pasaron a la opulenta Cabeza de Castilla, para enrolarse en aquel vértigo mercantil que azotó a Burgos en el siglo XVI. Esta estirpe dió grandes hombres no sólo en el ámbito de los negocios, sino en el humano propiamente dicho: gente de temple y señorío, hidalgos de limpia casta que alternaron el ejercicio del comercio con el gobierno de la urbe, como en el caso de Diego de Curiel, el Viejo, en torno a cuya personalidad vamos a centrar nuestros apuntes, ya que fue mercader y regidor de la ciudad, «Cámara Regia», que fue una de las municipalidades más influyentes en aquella época. Otros, como Jerónimo de Curiel, hermano de Diego, el Viejo, actuaron en Flandes, como agentes del Estado, realizando «asientos» y operaciones financieras de gran importancia con la Corona y al servicio de la misma.

NOTAS GENEALOGICAS

Hemos dicho que la cuna de estos Curiel y de otros emparentados con ellos, estuvo en Aranda de Duero. De ellos se ha ocupado Dávila Jalón (1), a base del expediente de hidalguía seguido por Andrés Gutiérrez y Curiel, nieto de Diego de Curiel, para ingresar en la Orden de Calatrava. Las casas principales de los Curiel estaban en la Plaza del Trigo, de Aranda. Diego, el Viejo (para distinguirlo de su hijo del mismo nombre) fue «hombre de mucho valor y gobierno, que parecía —dice el mencionado expediente— que todos le reconocían vasallaje», añadiendo en otro lado que era «muy noble e hijosdalgo notorio y se trataba como muy caballero con sus criados y caballos». Alternó con los apellidos de mayor alcurnia

(1) Bol. Inst. Fernán González, núm. 100, pág. 475.

de su tiempo, como los Acuña, Zúñigas, Avellanedas o Salazares. Fue cofrade y diputado de la Junta del Valle de Río Ubierna, privativa de hijosdalgos notorios, Regidor del Concejo de la ciudad de Burgos.

Debió de nacer Diego de Curiel hacia 1510 o 12, porque en 1562 declaró tener 50 años, si bien el dato ha de tomarse con las reservas de costumbre. De su infancia y juventud, así como de su iniciación en los negocios, no tenemos todavía datos. Sabemos que casó con María Pardo, hija de Juan Pardo Soria (a su vez hijo de Alonso Pardo y Leonor Soria) y de María Meléndez. Por lo que respecta a Diego, era hijo de Diego de Curiel (muerto en mayo de 1527) y de doña María López Avila (muerta en abril de 1528). Este Diego, padre de nuestro regidor-mercader, fue gobernador de Aranda de Duero en tiempo de los Reyes Católicos, y era hijo de Alonso González de Curiel (muerto en 1460) y de Catalina de Durango (muerta en 1462), ambos enterrados en San Francisco, de Aranda.⁷ El abuelo materno, Alvaro de Avila, fue una figura militar, ya que tuvo el grado de Capitán en la época de los Reyes Católicos.

Diego de Curiel, el Viejo, tenía hacienda en Mata y en Cardeñaximeno. Del matrimonio con María Pardo tuvo hasta nueve hijos, de los que tres: Mariana, Isabel y Luisa, fueron monjas doroteas. De los hijos, nos interesan: Diego, el Mozo, nacido hacia 1549, y Alonso de Curiel, dedicados también a los negocios. Diego, el Mozo, fue el heredero universal de los bienes de Diego de Curiel.

El 4 de enero de 1588, entregó su alma a Dios nuestro personaje (2), sobreviviéndole su mujer, la cual continuó al frente de los negocios, al igual que otras muchas esposas de mercaderes burgaleses. Ella murió el 22 de mayo de 1590. Fueron sepultados sus cuerpos en la capilla mayor de Santiago, en el convento de San Francisco, de Burgos, en el lado del Evangelio.

Sobre Jerónimo de Curiel, hermano de Diego, el Viejo, no hemos puesto nuestra mayor atención. Hacia 1560 estaba en Amberes y era factor de la Compañía de los Salamanca. Estuvo también en París. Murió en 1578, o sea diez años antes que su hermano, al poco tiempo de haber realizado un asiento por Jerónimo de Salamanca de 40.000 escudos (3).

(2) «Como fue nuestro Señor servido de llevar para sí a Diego de Curiel, mi señor, que sea en gloria. y estar en Sevilla y Madrid los señores Diego de Curiel y Alonso de Curiel, sus hijos». (Carta de Antonio Gutiérrez a Simón Ruiz, en 25 de enero de 1588).

(3) «Mas agora con la muerte de Jerónimo de Curiel que es en gloria, con el qual se havia hecho un asiento por Jerónimo de Salamanca, de 40 000 escudos a 472, con la mitad de saca, que baliendo la libra más de 145 oy día, no se lo que podrá ganar pues se a de tomar para León o Flandes; de allí será con más de 3 o 4 por ciento de daño». (Archivo de Simón Ruiz, en Valladolid.—Carta de Antonio de Quintanadueñas a Simón Ruiz, del 24 de febrero de 1578. Leg. 345, fol. 31).

Otros Curiel del tronco arandino, fueron los Curiel de la Torre, de cuyo parentesco de los descendientes de Diego de Curiel no tenemos noticias exactas. Juan de Curiel de la Torre es una figura interesantísima dentro del ámbito mercantil burgalés del XVI y aún del económico español de la época; digno de un estudio independiente de ir apareciendo más datos sobre su personalidad y negocios. De momento lo incluiremos aquí, entre los Curiel de estirpe burgalesa, así como a su hijo Hernando o Fernando de Curiel, también negociante y andante en Corte, como su padre.

Juan de Curiel de la Torre estaba en Valladolid en 1558, donde libró un pleito ante la Chancillería con el clérigo Juan de Hontiveros, beneficiado de la iglesia de Nuestra Señora de la Blanca, de Burgos, y capellán del conde don Sancho, en la Santa Iglesia Catedral (4). Juan de Curiel, vecino de Palenzuela, le debía a Hontiveros 150 ducados «por la visitación que hice del arçiprestazgo de Palençuela con su poder...», probablemente para cobrar algunos derechos de Cruzada o negocios semejantes, tan característicos de la época. El caso es que por este pleito Juan de Curiel se nos presenta como «mercadero, andante en Corte», en esta fecha de 1558 y que tiene negocios de tipo eclesiástico, en el sentido que hemos dicho.

Juan de Curiel y Hernando de Curiel hicieron asiento con el contador Hernando de Ochoa, en Medina del Campo, por la suma de 150.000 ducados o 56.250.000 maravedís (5). En el archivo del mercader burgalés avecindado en Medina del Campo, Simón Ruiz, hemos hallado algunas referencias a Juan de Curiel (6). Este fue señor de Peral, en Melgar de Fernamental, por cédula que le codcedió Felipe II, en Madrid, a 30 de abril de 1571 (7). Tuvo compañía mercantil con Alonso Diez de Aguilar, en 1574.

LA COMPAÑIA DE DIEGO CURIEL Y CRISTOBAL DE AVILA

En realidad esta firma comercial se titulaba al revés, es decir «Cristóbal de Avila y Diego de Curiel», lo cual no deja de ser importante porque significaba un tanto la capitanía mercantil del primero de los dos miembros

(4) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.—Escribanía de Fernando Alonso Fenecidos.—Leg. 141.

(5) Arch. Gral. de Simancas.—Consejo y Juntas de Hacienda.—Leg. 23 (A) y 36 (N). 1559.

(6) «Estaba muy interesado en lo de Inglaterra y Portugal. Fernando de Frías es su amigo. Tenga cuidado de no declararse con él». (Francisco de la Presa a Simón Ruiz —14 octubre 1569). «Aunque yo entiendo qu'esta Compañía de Juan de Curiel no deverá de oy más andar tan gallarda de dineros como solía porque le falta para la compra de los lugares más de 200 000». (Idem.—15, setiembre, 1570).

(7). Arch. Gral. de Simancas.—Diversos de Castilla.—Leg. 47, fol. 27.

titulares y aun quizá su mayor preponderancia económica. Es esta la primer empresa comercial de Diego, el Viejo, de la que tenemos noticia y esta comprende solamente los años de 1547, 48 y 49, que es la data del informe enviado por ellos al Consejo Real de Castilla sobre su movimiento financiero en esos tres años, al igual que les fue pedido a otros mercaderes burgaleses (8).

Esta compañía tenía cuenta en el cambio de Bernardino y Gregorio de Santa María. Estaban relacionados, Curiel y Avila, con Francisco y Andrés de Maluenda, con Francisco de Gauna, Juan y Luis de Castro, Andrés de Salamanca, Hernando Vallejo, Miguel de Zamora, Juan de Angulo y otros mercaderes de Burgos. Bernardino de San Román era el factor encargado de llevar el dinero a las sierras y a Soria para la compra de la lana, ya que el negocio principal de esta compañía como el de la mayoría de las de Burgos, era la lana y el hacer sacas de lana para exportar. También traían mercaderías de fuera del reino, en retorno de la lana, y estas mercaderías las enviaban luego a las ferias de Medina, donde negociaban por medio de Juan de Zamora, Diego de Salvatierra, Arbieta, etc.

La lana la adquirían principalmente en las serranías sorianas, a Nicolás y Diego de Izarra o a Juan de Vinuesa. Hay un Juan Pardo, de Soria, que tenía hacienda metida en la Compañía, el cual nos hace sospechar que fuera pariente de la mujer de Diego de Curiel, doña María Pardo. También tenían puesto dinero en este negocio: Pedro Ruiz de la Mota, Francisco Angulo, Juan de Agüero, el citado Bernardino San Román y otros.

En 1547 hicieron 1.649 sacas de lana en dos partidas, una de 925 procedentes de Soria y Vinuesa, y otra de 724 sacas, todas las cuales valieron 11.454.021 maravedís. Al año siguiente de 1548, fueron otras dos partidas también las sacas dispuestas, una de 971 sacas y otra de 207, cuya suma de 1.178 sacas de lana suponían un valor de 7.904.796 maravedís, y en fin, en 1549, hicieron en total otras 1.513 sacas, también en dos partidas de 1.175 y 338, que en conjunto equivalían a 9.664.333 maravedís. Era la Compañía, por tanto, una de las más importantes en cuanto a exportación lanera se refiere, como se deduce de las cifras citadas y como se desprende además del movimiento de dinero durante los citados años, que fue:

AÑO	CARGO	DESCARGO
1547	7.723.355 mrs.	10.574.572 mrs.
1548	9.253.188 >	11.231.315 >
1549	10.866.534 >	13.977.464 >

(8) Arch. Gral. de Simancas.—Consejo Real.—Leg. 94-XVI.

No tenemos más noticias, por ahora, de esta razón mercantil, pero hemos de completarlas con algunas referencias al mercader Cristóbal de Avila, compañero de Diego de Curiel.

De los Avila, mercaderes asentados en Burgos, poseemos datos desde fines del XV. Un Francisco de Avila, mercader en Bretaña, donde actuaba de factor, fue acusado por el Prior y Cónsules de Burgos de haber propalado falsas nuevas de que el Consulado de Burgos había tomado ciertas naves con objeto de temORIZAR a los factores a los que había obligado a vender a precios muy reducidos. Por esta causa le fueron, al dicho Avila, secuestrados sus bienes (9)

En la segunda mitad del siglo XVI, encontramos en Burgos otro mercader llamado Francisco de Avila, hermano de Antonio López de Avila, dato este último que nos hace pensar en la razón de la Compañía entre Curiel y Cristóbal de Avila, puesto que la madre de Diego Curiel era Doña María López de Avila. Estos Avila eran, por tanto, parientes de los Curiel, y confirman la idea de cómo las Compañías mercantiles de la época se realizaba entre familiares. El Francisco de Avila en cuestión es muy posible que fuera hijo de Cristóbal. Hacia 1570 hacía seguros en Burgos por cuenta de Antonio Anselmo, de Sevilla; de Gouval de Guaras, de Tolosa; de Martín Iñiguez, de Zaragoza; de Juan Díez de Loyola y Alonso Díez de Modoya y otros, como los exportadores de lana, segovianos, Antonio de Navacerrada y Antonio de la Pena.

En 1566 ya había muerto Cristóbal de Avila, el socio de Diego de Curiel, por cuanto funcionada como razón social independiente una Compañía mercantil titulada «Herederos de Cristóbal de Avila», en la que entraban un Francisco de Avila, que puede ser el anteriormente citado y posible hijo de Cristóbal y el mercader Juan de Agüero. Sabemos que esta Compañía enviaba grasas a Amberes y alumbres y Ruan.

JUEZ DE LA CONTRATACION

Sobre la categoría mercantil y calidad humana de Diego de Curiel, el Viejo, baste considerar que fue elegido por dos veces para cónsul de la Universidad de Mercaderes de Burgos y otras cuatro veces ocupó el cargo de prior del Consulado burgalés, lo cual suponía el haber ejercido la magistratura máxima de lo mercantil con una frecuencia poco corriente. Su carrera como Juez de la contratación, empezó por el cargo de cónsul segundo, cuando salió elegido en las elecciones para el período de 1551 a

(9) Archivo General de Simancas.—Registro General del Sello, folio 20 (1478).

1552, siendo entonces cónsul primero Nicolás de Astudillo y prior del Consulado, Gómez de Quintanadueñas. En 1559-60, resultó elegido para cónsul primero, bajo el priorato de Antonio de Santa María, siendo cónsul segundo Lope Gauna,

Las cuatro veces que Diego de Curiel ocupó el cargo de prior del Consulado de Burgos, fueron: de 1570-71, en compañía de los cónsules Alonso de Castro y Francisco de la Presa; de 1578-79, juntamente con los cónsules: Juan de Fromista y Antonio Salazar; de 1582-83, en compañía de Juan de Fromista, nuevamente y de Gregorio de Miranda, y en fin, de 1587-88, con los cónsules: Antonio de Quintanadueñas y Diego de Salamanca, siendo así, por tanto, que la muerte le sorprendió ejerciendo el cargo de prior, es decir, conduciendo el gremio mercantil de Burgos y fallando y sentenciando en el Tribunal comercial de esta ciudad, tan acreditado. Nos prueba esto, la honradez y quilates de sabiduría profesional de que estaba dotado Diego de Curiel entre aquel conjunto de hombres de negocios burgaleses del XVI, porque tanto el cargo de cónsul como el de prior, en grado máximo, los ejercían los más respetados mercaderes de la ciudad y los más potentes de entre ellos. Si a esto unimos la calidad de regidor del Municipio de Burgos, que tenía Curiel, podemos pensar que estamos ante una de las personalidades más influyentes en el Burgos de la segunda mitad del XVI.

He aquí ahora algunos juicios sobre Diego de Curiel emitidos por sus contemporáneos, dentro de la espontaneidad y sinceridad que suponen unas cartas dirigidas desde Burgos a Simón Ruíz, en Medina:

«Porque no es hombre —dice Antonio de Quintanadueñas— que se resuelve tan presto...» (10) Cualidad de prudencia.

«Y ahí está el señor Diego de Curiel que lo entiende mejor que ninguno». (11) Cualidad de experiencia y sabiduría mercantiles.

«Y si el Curiel lo toma de beras, podrá mucho su boto (era entonces prior), por la larga esperiencia que tiene de las cosas d'esta Universidad». Cualidad de prestigio y fama de rectitud (12).

«El señor Diego de Curiel es tan reto en todo que no tiene vuesa merced que dudar en su justicia» (13). Cualidad inmejorable para juez de la contratación que prestigiaba tanto al Consulado de Burgos.

(10) Arch. Simón Ruíz.—Carta del 26-10-1579. — Leg 36, fol. 726.

(11) Arch. id. id. Carta del 30-10-1581 — Leg. 48, fol. 590.

(12) Arch. S. Ruíz.—Antonio Quintanadueñas-SR. (17-1-1583), leg. 63, fol. 263.

(13) Idem.—El mismo a SR. (4-IV-1883), leg 63, fol. 290.

LA QUIEBRA DE DIEGO DE BERNUY Y LA DE CURIEL

Además del negocio lanero, Diego de Curiel se ocupó, como buen mercader de Burgos, de la contratación de seguros marítimos por su cuenta y en comisión. Así, por ejemplo, aseguraba alambres, embarcados por el genovés Juan Bautista de Espinosa, que se enviaban a Amberes a los herederos de Nicolao, Piero y Francisco Espinola y Jerónimo de Curiel, así como a Pacual Espinola. Aseguraba lienzo a su hijo Alonso de Curiel, estante en Ruan, que los enviaba al puerto de Sevilla. A Juan López, de Ríoseco y a Pedro y Lope Tapia, de Sevilla, les aseguraba aceites para Ruan. Para México aseguraba a Pedro del Aguila, Martín Valdés o Miguel de Oñate, y para Nombre de Dios, a Martín Gallego y a Gaspar Lorenzo, etcétera, etcétera.

Uno de los colaboradores mercantiles de Diego de Curiel fue el factor Antonio de los Ríos, el cual le sirvió fielmente y realizó con la mayor confianza sus negocios hasta la muerte del tal factor, ocurrida en 1564, dejando entonces todos sus bienes y herencia en poder de su amo, Diego de Curiel, que eran unos 3.000 ducados, y los bienes que tenía en Quintanabaldo, Villamín, Linares y Salazar. El murió en Aranda, en setiembre de 1564, nombrando en su testamento por cabezalero a Diego de Curiel, al cual rogaba mostrara su cuenta que tenía en el Libro de Puestos de la Compañía de Curiel y Cristóbal de Avila, indicándonos con esto que participaba también con su pequeño capital en esta Compañía, es decir que resalta este hecho el carácter íntimo y familiar de estas asociaciones mercantiles en el siglo XVI, por cuanto hasta los factores que habían ganado alguna hacienda sirviendo a sus amos y ejerciendo y llevando sus negocios, acaban por participar como asociados de los mismos. Estas noticias las sabemos por el pleito que tuvo Diego de Curiel con la madre de Antonio de los Ríos, al morir éste, la cual, muy anciana ya y por instigación de su yerno, reclama a Curiel los bienes de su factor (14).

Por un pleito de Diego de Curiel con Alvaro de Cuevas, vamos a tener noticias de nuestro personaje y además le vamos a ver envuelto en la quiebra de Cuevas y de Diego de Bernuy, como acreedor de ambos (15). En efecto, Diego de Bernuy, mariscal de Alcalé y señor de Benamejí, fundador del Hospital de la Concepción, en Burgos, y una de las figuras más interesantes del Burgos renaciente, fue hombre de negocios en gran escala, como lo demuestran sus Compañías mercantiles; la Compañía del Pastel,

(14) Arch. Real Chancillería.—Taboada.—Fen.—Leg. 305. Dos piezas.

(15) Idem.—Escribanía de Taboada.—Fen.—Leg. 1. Pieza única.

que tenía con Pedro de Santisteban y con su hijo Juan, estantes en Tolosa de Francia, ciudad clave en el negocio del pastel, uno de los colorantes o tintes más apreciados en aquel tiempo, y la otra Compañía del hierro y herraje, en la que participaba Diego Ximénez de Enciso.

Alvaro de Cuevas era socio de Diego de Bernuy y estaba casado con una hermana suya llamada Mariana de Bernuy. Otra hermana, Isabel de Bernuy Barba, estaba casada con el señor de las villas de Amaya y Peones, don Francisco Orense Manrique, a los cuales haremos también referencia. Entre Alvaro de Cuevas y Diego de Bernuy surgieron pleitos y diferencias, y para dirimirlos acordaron nombrar al mercader Francisco de Maluenda como árbitro de sus cuestiones. Maluenda sentenció que Alvaro debía a Diego hasta tres cuentos o millones de maravedís y se los debía de pagar de la siguiente forma: Un cuento en obligaciones de deudores de Cuevas, 750.000 maravedís que el mariscal Bernuy debía de cobrar de los 16 millones que Alvaro le dió a Bernuy en una apurada situación de éste; otros 700.000 maravedís de la deuda que el factor de la Compañía en Victoria, Cristóbal de Xoran, tenía con Cuevas; 250.000 maravedís en pastel de Tolosa o rubia, y 150.000 más de la deuda de Hernando de Güemes. Esta sentencia arbitraria la dictó Francisco de Maluenda ante el escribano local Juan Ortega de la Torre, el 22 de enero de 1570.

Pero para estas fechas, fines de enero de 1570, el mariscal Diego de Bernuy quebró y faltó a su crédito en la feria de mayo de 1569, que se hacía con retraso, en Medina, en enero de 1570. El mariscal no pudo pagar a todos sus acreedores y fue declarado insolvente. Inmediatamente se supo la noticia en Burgos, y el Consulado, compuesto por el prior Rodrigo de Lerma y los cónsules Lope de Gauna y Antonio de Salazar, decretaron la ejecución de los bienes de Diego de Bernuy, al tiempo que la autoridad civil le encerraba, como primera medida preventiva, en la Torre y Arco de Santa María, para que no se diese a la fuga. La hacienda incautada a Bernuy pasó a manos de depositario, según trámite de rigor, para formar la masa acreedora que habría de hacer frente a los no pagados.

Uno de los acreedores de Bernuy fue Diego de Curiel, por una letra impagada en la feria citada de Medina, donde el mariscal quebró. Y es que tanto Curiel como Francisco de la Presa salieron fiadores de Bernuy por la suma de 19.000 escudos de oro que Bernuy tenía que pagar en la feria de mayo de 1568, por tres créditos que le dieron para los banqueros Bombisis, de Lyon. Diego de Curiel le dió a Bernuy dos créditos de 6 y 7.000 escudos, y Presa, otro mercero, por 6.000 escudos, que hacían en total los 19.000. Para seguridad del crédito Bernuy les obligó hasta 30.000 ducados, firmándose la correspondiente escritura ante el escribano Celedón de Torroba, el 24 de agosto de 1569.

La garantía de Bernuy con Curiel y Presa fue el hacer traspaso de la deuda que tenía con éstos a su hermana Isabel de Bernuy Barba, casada con don Francisco Orense Manrique, por una «carta de poder en causa propia e irrevocable cesión e trespasación irrevocable», hecha el 16 de abril de 1570. En ésta se hacía una memoria de los bienes que tenía Bernuy en Benamejí y en el lugar de Tomillos, que eran: 1.270 anegas o fanegas de trigo y 1.500 de anís, 50 cabezas de yeguas, dos o tres potros establadados (sic); 550 carneros, 1.000 ovejas, 1.000 cabras, 237 arrobas de lana, 50 anegas de garbanzos, más los menajes y herramientas. Les cedió además a Curiel y Presa la deuda de 3 cuentos de maravedís que le debía Alvaro de Cuevas y otra de 6 cuentos y 70.771 maravedís que tenía pendiente con Bernuy Gregorio de Villegas, estante en Lisboa.

Otro de los acreedores de Bernuy era Andrés de Maluenda, que le había dado un crédito por 10.000 escudos de oro sobre los Bombis de Lyon. En cambio del fenecimiento de cuentas con Juan de Santisteban, de Tolosa, de Francia, resultaba que éste debía a Bernuy hasta 2 cuentos y 517.697 maravedís, de resultas de la Compañía del Pastel. En ésta había puesto Pedro de Santisteban, según la capitulación que hizo en Canfranc con Diego de Bernuy en 1547, la suma de 12 millones de maravedís. La Compañía duró de 1548 a 1557. En 1565, Santisteban otorgó carta de poder para que Cuevas y Diego Ximénez de Enciso le liquidasen lo que le correspondía del puesto o capital, tanto a él Juan de Santisteban como a su padre, Pedro.

En 1573 fue requerido Alvaro de Cuevas para que pagase a Curiel y Presa lo que debía a Bernuy-Orense, pero ocurrió entonces que también Alvaro de Cuevas estaba en quiebra y falta de crédito y sus bienes, secuestrados en poder del depositario general. No obstante Curiel y Presa cobraron de Cuevas, en virtud de las sentencias favorables de la Chancillería vallisoletana.

A Diego de Bernuy le debían también fuertes cantidades, que se cobraron para hacer frente a la quiebra. Así Francisco Martínez de Lerma y Gaspar de Castro le debían 18.000 ducados, Isabel de Zúñiga, viuda de Pedro Diez de la Mota Bernuy (tío de Diego), debía a éste 7.000 ducados de un censo, y Diego Ximénez de Enciso, estante en Logroño, 18.000 ducados que tenía en su poder hasta el fenecimiento de las cuentas de la Compañía. Contaba además con su importante menaje de oro y plata, tanto en Burgos como en Madrid, Pastrana y Benamexí. En una palabra, la hacienda y los negocios de Diego de Bernuy eran bastante sólidos como para satisfacer a sus acreedores, pero, así acabó su peripecia mercantil en aquella ciudad en declive y agonía económica que era Burgos a fines del siglo XVI.

Cómo cayó el propio Diego de Curiel, quebrado en la feria de 1572, celebrada en Medina del Campo (16) sobre cuyo particular no tenemos más que la noticia escueta; sin embargo, él debió de salir a flote y proseguir sus negociaciones y con buen ritmo, puesto que todavía le vemos figurar por tres veces más hasta su muerte al frente de la Universidad de Mercaderes y Consulado de Burgos, según digimos anteriormente.

DIEGO, EL MOZO, Y ALONSO DE CURIEL

De los hijos de Diego de Curiel, el Viejo, con María Pardo, hemos mencionado a dos que prosiguieron las huellas mercantiles de su padre: Diego de Curiel, el Mozo, y Alonso de Curiel, con más personalidad económica éste que el heredero y sucesor universal del viejo prior, que murió, como se dijo, en 1588, y desde entonces hasta 1590, en que a su vez murió, se hizo cargo de la firma comercial de los Curiel su mujer, María Pardo, a la que vemos haciendo seguros y otras negociaciones. Diego de Curiel, el Mozo, fue también el sucesor de su padre en la regiduría municipal de Burgos, donde figuraba en 1600, como «hacedor» de la alhóndiga de la ciudad, cuidando de la compra del trigo para el pósito de Burgos (17),

Nos interesa más, como hemos indicado, Alonso de Curiel, factor y representante en París y Ruan de un grupo de importante mercaderes. El fue el que continuó los negocios de su tío Jerónimo de Curiel, al que sustituyó en 1578, fecha de la muerte de éste. De modo que fue el tío el que debió de llamarle con él para iniciarle en los negocios y en el mundo mercantil. Tuvo, pues, un buen maestro. Y, como Jerónimo, actuó en Amberes como pagador de las tropas españolas; en Flandes, fue donde Alonso de Curiel comenzó su carrera económica. Sabemos que estuvo luego en Calais, con la misión de ganar para la causa española a Mr. de la Motte, gobernador de Gravelinas (18).

Alonso de Curiel negociaba en sal como su padre, el prior burgalés, y recibía sacas de lana en Ruan de los mercaderes de la Universidad de Burgos, tales como su padre, Antonio de Heredia, Antonio de Quintanadueñas y otros. En retorno preparaba envíos de lencería con destino a Medina del Campo o a Sevilla. De esta forma debió de amasar alguna fortuna porque en 1578 le vemos actuando como asentista o financiero y prestatario de la Corona. Así el 14 de abril de 1578, Diego de Curiel co-

(16) Arch. Simón Ruiz.—AR-SR.—6 de julio de 1572.

(17) Arch. Municipal de Burgos.—Libros de Acuerdos, 1600.

(18) CODOIN, tomo LI, págs. 137-228.

municaba a su amigo Simón Ruiz que su hijo Alonso de Curiel había realizado un asiento con D. Juan de Austria, de 100.000 escudos, y que la primera letra vendría sobre el contador Garnica. Otro de los asientos de Alonso de Curiel lo realizó el 31 de julio de 1588 (año de la muerte de su padre), estando ya andante en Corte de España. Fueron también 100.000 escudos que, montaban 47 millones de maravedís al cambio de 470 maravedís por escudo, cobraría en juros al quitar (19).

No fue muy larga ni próspera la actividad financiera ejercida por Alonso de Curiel en la Corte española, ya que quebró y faltó a su crédito en 1591, al año siguiente de haber muerto su madre doña María Pardo. El mercader burgalés Antonio de Quintanadueñas, se lo comunicaba, entristecido, a Simón Ruiz, de esta forma, en una de sus cartas: «Y olgaré no toque a vuesa merced la quiebra de Alonso de Curiel... que corren terribles tiempos y plegue a Dios no aga mucho daño que acá por gran rico nos le bendían y como tal se trataba, y el padre arto rico dicen que murió» (20).

EL NEGOCIO DE LAS LICENCIAS DE ESCLAVOS

Como remate de estos apuntes sobre los Curiel, mercaderes burgaleses del siglo XVI, nos vamos a referir a un pleito entre María de Curiel, hija de Alonso de Curiel, el quebrado en 1591 contra su tío Diego de Curiel, el Mozo, al que reclama una suma de dinero y beneficios obtenidos en la venta de una buena partida de licencias de esclavos, es decir de autorizaciones para introducir esclavos negros en las Indias, negocio éste sobre el que vale la pena reparar, a través de este pleito que nos ocupa (21).

Los hechos fueron los siguientes: El licenciado Hernán Ruiz de Castro, vecino y alcalde mayor de Burgos, residente después en Corte, fue el administrador del vínculo fundado por Juan Fernández de Castro, vecino y alcalde mayor de Burgos, y su mujer doña Luisa de Salamanca, los cuales tenían 6.117.524 maravedís de principal y réditos en juros situados sobre la Casa de Contratación de Sevilla. Pues bien, Diego de Curiel, el Viejo, encargó a su hijo Alonso de Curiel que comprase estos juros al licenciado Ruiz de Castro, como así hizo, otorgándose la escritura de compra ante el escribano madrileño Gascón de Gálvez, el 18 de noviembre de 1587 y el precio fue de 1.835.053 maravedís, que salía a un 30 por 100. A su vez Alonso de Curiel hizo en Madrid la escritura de cesión de la compra a su padre el 19 de diciembre del mismo año 1587.

(19) Arch. Gral. de Simancas.—Contaduría Mayor de Rentas.—Leg. 904.

(20) Arch. Simón Ruiz.—AQ - SR. - 13 de febrero de 1591. - Leg. 170.

(21) Arch. Real Chancillería de Valladolid. - Fernando Alonso. - Leg. 113.

Hecha la compra, Diego de Curiel, el Viejo, escribió una carta misiva a su hijo Alonso, estante en Madrid (22), en la que le anunciaba como era su deseo el favorecer a María de Curiel, su nieta, hija de Alonso, con la cuarta parte de los beneficios que se siguieran de aquellos dos juros situados sobre la Casa de Contratación de Sevilla, los cuales el rey había dispuesto que se pagasen en licencias de esclavos, valoradas y tasadas a razón de 11.250 maravedís cada licencia.

Esta donación del abuelo Curiel en favor de su nieta María, la hacía «para ayuda de su remedio», en 1587, es decir, un año antes de su muerte, presintiendo ya el final y queriendo dejar una estela de buenas obras tras de sí. El hijo mayor Diego, el Mozo, quedaría de heredero universal y heredaría además el cargo y título de regidor perpetuo de la ciudad de Burgos. Por su parte, Alonso de Curiel, había recibido también su legítima de padre y madre. La otra hija, Jerónima de Curiel, hermana de Diego y Alonso, tenía ya lo suyo. Ahora quería favorecer a las nietas.

El cambio de los dos juros de la Casa de Contratación por licencias de esclavos «para pasar a las Yndias», fue solicitado al Consejo de Hacienda por el solicitador Alvaro Ponce y se obtuvo la concesión, en virtud de la cual Ponce sacó 543 licencias de esclavos a 30 ducados cada una. Cuando Alonso hizo el traspaso de éstas a su padre Diego, el Viejo, éste encomendó la administración y venta de las licencias a su corresponsal de negocios en Sevilla, Lope de Tapia, el cual las benefició y vendió a diversos precios, de modo que se interesó y ganó en el negocio más de 2.000 ducados.

Sevilla como mercado de estas licencias para llevar esclavos a Indias, nos presenta un aspecto digno de tenerse en cuenta. El negocio era bueno, ya que le quedaron limpios a Diego de Curiel unos 2.000 ducados, que eran 750.000 maravedís, «y aun más—dice un testigo del pleito en que basamos esta información—porque en semejantes negocios como las dichas licencias sabe este testigo que se suele ganar porque juros de la calidad que el contenido en la segunda pregunta (del interrogatorio), y casi dos de ellos suelen venderse a 30 por 100 y sacado en licencias, fiándose a una flota o a dos, se suele vender cada licencia de esclavos a 22 y a 24 y 25 ducados y dende arriba».

Para comprobar la parte que correspondía a María de Curiel en el beneficio y ganancia de estas licencias, Lope de Tapia exhibió ante la justicia su libro de caja, lo mismo que se consultó el protocolo del escribano de Valladolid, Andrés Irizar, que en 30 de mayo de 1595 hizo la partición

(22) Vid. el Apéndice.

y cuenta de bienes de Diego de Curiel, difunto, en la que había una partida de 70.146 maravedís, que era la cuarta parte donada por Diego de Curiel, el Viejo, a su nieta María. Lo mismo halló Juan Gil de Espinosa, cuando, como tasador público de Burgos, fue a Aranda de Duero para valuar los bienes raíces y muebles, casas, bodegas y cubas que quedaron de Diego de Curiel, al morir éste, y según disposición de la viuda doña María Pardo.

Por sentencia de vista y revista, la Chancillería ordenó a Diego de Curiel, el Mozo, que abonase a María de Curiel, su sobrina, la cantidad de 70.146 maravedís, que le correspondían de la donación que le había otorgado su abuelo.

A P E N D I C E

Carta misiva de Diego de Curiel, el Viejo, mercader y regidor de Burgos, dirigida a su hijo Alonso de Curiel, estante en Madrid, fechada en Burgos el 10 de diciembre de 1587 (Arch. de la Real Chancillería de Valladolid).—Pleitos Civiles.—Escribanía de Fernando Alonso.—Pleitos fenecidos.—Leg. 113):

«Hijo: Con la estafeta pasada, escribí en 7 de el presente y oy he recibido la vuestra de 5, y sobre el negocio con el señor licenciado Fernán Ruíz de Castro no tengo que decir pues como he escripto Diego de Curiel, vuestro hermano, lleva poder bastante para otorgar las escripturas necesarias aunque ha sido y es por camino que se a rodeado mucho y se pudiera hacer por otro más breve y con más decoro vuestro y mío.

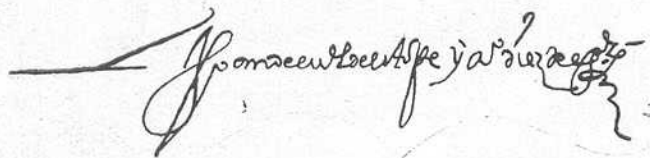
Vuestro hermano no ha partido, lo uno por mi yndisposición, que es mucha, y lo otro porque el abad de Salas, en cuya compañía va, no ha podido partir fasta el sábado que dice partirán con la gracia de Dios.

Y en lo demás he visto como las cédulas estavan firmadas de el Rey nuestro señor y que hariades las diligencias necesarias para que estén despachadas del todo.

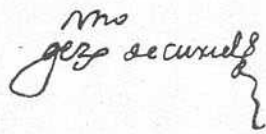
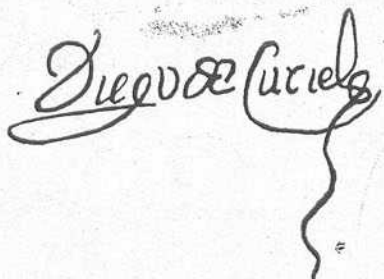
Y también he visto lo que Lope de Tapia escribe y veo conviene darse priesa porque no se pierda ocasión en tiempo para la venta y pues vuestro hermano no tiene ay a que detenerse se partirán de ay con brevedad e ya os (he) escripto como yo no escribo nada a Lope de Tapia sobre estas licencias; solo he escripto como va vuestro hermano y quando, placiendo a Dios, esté hallá verá como de (be) de proceder sobre ello en comunicarlo con Lope de Tapia, pues estará más practico en todo lo de alli.

Y la licencia para nao suelta si se ha de pedir, combiene sea luego porque si ubiese dilacion con esperanças y despues no se ubiese sería perder tiempo y ocasión.

Juan de Curiel de la Torre y Alonso Diez de Ayala

A highly stylized handwritten signature in black ink, featuring a long horizontal stroke on the left and a complex, cursive script that is difficult to decipher.

Gerónimo de Curiel

A handwritten signature in black ink, starting with a large 'G' and containing the word 'Curiel' in a cursive script.A handwritten signature in black ink, clearly legible as 'Diego de Curiel' in a cursive script.

Diego de Curiel

A handwritten signature in black ink, featuring a large 'C' and the text 'Cristóbal de Avila y Diego de Curiel' in a cursive script.

Cristóbal de Avila y Diego de Curiel

(Corresponde al artículo del Sr. Basas)

Tamvien lleva vuestro hermano la cedula que yo hago a la persona que el señor Licenciado Hernan Ruiz save y otra semejante que me ha de hazer a mi como hallá, placiendo a Dios, lo vereis, que todo ba ordenado como combiene aunque he hecho y hago con harto dolor y trabajo.

Pésame que Cristóbal de Avila (23) se entienda tan mal en sus negocios que no conforma lo que escribe en una carta con otra. Y de que el vuestro no se vea ya veis lo que se pudo sentir y fasta donde se ha de llegar. Dios ponga su mano como combiene y os guarde.

De Burgos a 10 de diziembre, jueves, en el año de 1587.

Ay tantos retruecanos en el negocio con el partícipe que es un rodeo y molimiento que causa mucho e con razon, plega a Dios que el subzeso sea como combiene e que a María le quepa lo que querría e creed que todo lo que he escrito ha sido más por guardar decoro de como se debía hazer que no por el ynterese e asi digo que sea para ella la mitad de lo que se ynteresare a mí mitad para ayuda de su remedio y a vos os abeys caminado y a mí tambien y al partízipe le pareze que haze grand cosa y sin nada de lo que él ha sacado para sí me ofrezan aquí más de 4.000 ducados, (de) semejante deuda por el mismo precio e no quiero negarme de más fasta ber el subceso de lo que está comenzado. Dios lo encamine todo, que es quien vuestro bien desea.—Diego de Curiel.—(Firmado y rubricado)».

MANUEL BASAS

(23) Este Cristóbal de Avila puede ser hijo del antiguo socio y pariente de Diego de Curiel. Parece que está fuera de Burgos, en Sevilla o Madrid, y que no le van muy bien las cosas.